

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.520/16

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

#### EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0001044 /2015 a instancia de D./Dª. NEFTALÍ JIMÉNEZ JIMÉNEZ y en el que se ha dictado Decreto de Aclaración cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incoar EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO registrado con número 1044 /2015, sobre la siguiente finca:

Rústica núm 1.846: Número 130 del Plano de Concentración, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Toscales, término de Padiernos. Linda: norte, Domiciana Hernández prieto, finca 132; sur senderos y colector; este, Máximo Jiménez López, finca número 126, y Leoncio Jiménez Martín, finca número 127; y Oeste, Donato Herminio Rebollo Jiménez, finca número 131. Mide tres hectáreas, veintinueve áreas, sesenta centiáreas. Es indivisible.

No constan cargas, si bien como consecuencia de la Concentración de esta finca está gravada con una servidumbre de paso de carácter permanente de 324 metros de longitud total por 1,50 metros de anchura a favor de las fincas 128, 129, 127 y 126 y 125, propiedad de Tomás Martín Sánchez, Clemente Hernández Martín, Leoncio Jiménez Martín, Máximo Jiménez López y Telesforo Hernández García, que partiendo del ángulo nordeste del predio sirviente va paralela a su lindero este y sur hasta desembocar al sendero de los Toscales.

Tiene como referencia catastral 05176A007001300000WX.

Constando catastrada la finca a nombre de Don Neftalí Jiménez Jiménez.

Por el presente se convoca a Dª. Eulogia Prieto Hernández, como titular registral y sus causahabientes D. Celestino, Dª. María Piedad, D. Luis Jiménez Prieto, y Don Donato Herminio Rebollo Jimenez todos ellos fallecidos y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a 19 de Mayo de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*